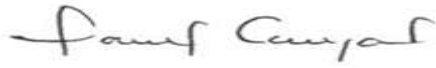


Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de entrega de título judicial del apoderado de la parte actora. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 21 de abril de 2022.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**Ref. Proceso ejecutivo laboral. JOHN EDIER MENDOZA OSPINA vs. PORVENIR S.A.
Rad. 2022-00029-00**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 566

Santiago de Cali, Veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Mediante escrito que antecede el apoderado de la parte actora solicita la entrega del título judicial correspondiente al cumplimiento de la Sentencia objeto de ejecución,

Revisado el presente proceso se observa que el profesional del derecho no está facultada para recibir dentro de las presentes diligencias, así las cosas, se

RESUELVE:

ÚNICO: Negar la entrega del título judicial solicitado por el profesional del derecho de la parte actora, por la razón expuesta en la parte motiva de este proveído.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18c6297b7d9f0969d42b6c6ee8792512b29a0723419e965803251e473926b820**
Documento generado en 21/04/2022 11:55:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>